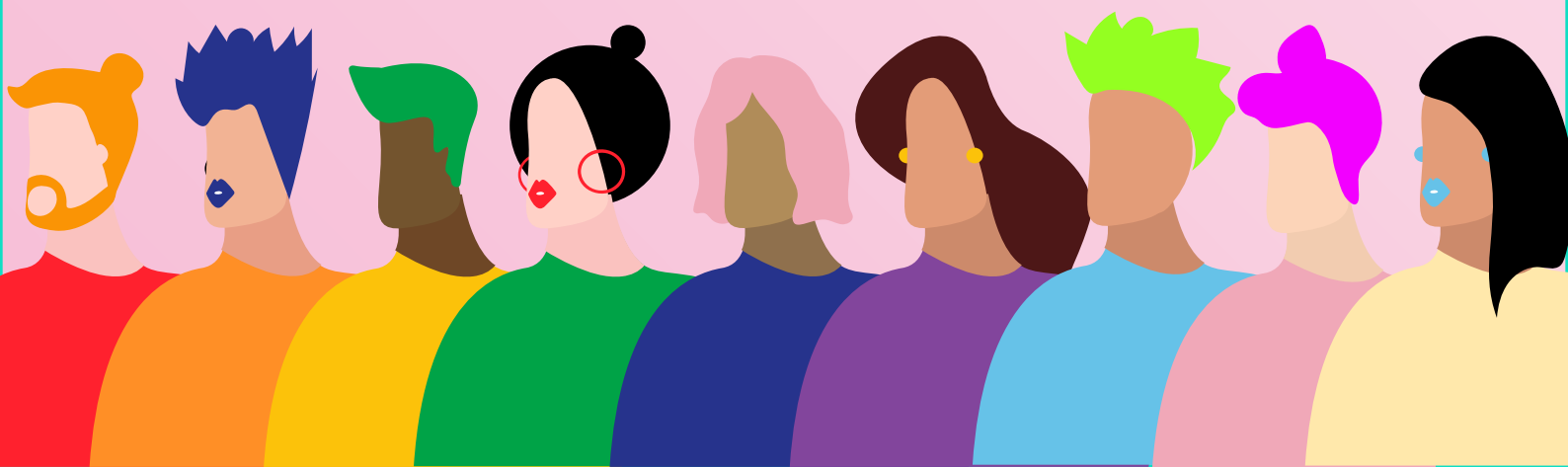


Adelanto de programa electoral 2019

PROGRAMA LGBTI+ DE MÁS PAÍS

Más
país

equo



Un país de Igualdad Real

Durante muchos años, España ha sido vanguardia en la lucha por los derechos de las personas LGTBI+. Pensábamos que nuestro camino estaba prácticamente hecho: habíamos conseguido importantes derechos. Nos quedaba mucho por hacer, pero vivíamos con la sensación de que no se cuestionaba quiénes éramos ni a quién amábamos. Pero nuestro camino se ha llenado de baches. Han vuelto corrientes políticas para imponer lo que es o no normativo o lo que tiene que ser una familia. Tenemos que decir basta. Hay que volver a coser España y al colectivo porque necesitamos una política útil por nuestros derechos. Es por eso que Más País-Equo va a impulsar un refuerzo y ampliación de derechos para las personas LGTBI+. Volveremos a ser vanguardia, algo que nunca debimos dejar de ser. Y lo haremos impulsándolas siguientes propuestas:

1 POR LA PLENA IGUALDAD Y LUCHA CONTRA LA LGTBIFOBIA

La igualdad no puede ser sólo un eslogan de campaña. Necesitamos que los derechos sean una política de estado, no moneda de cambio con los reaccionarios. La desigualdad y discriminación crecen, y aumentan los casos de agresiones de odio. Por ello

1. Aprobaremos la Ley de Igualdad LGTBI+ para luchar contra la LGTBIfobia a todos los niveles. Crearemos un protocolo de actuación para los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, contra los delitos de odio, para asegurar que no se discrimina ni estigmatiza a las personas que hayan sufrido una agresión por LGTBIfobia cuando son atendidas o acuden a denunciar.
2. Impulsaremos la inclusión en la programación de RTVE de campañas de apoyo, visibilización y no discriminación de la diversidad afectivo-sexual y de género.
3. Crearemos un observatorio estatal contra la LGTBIfobia y elaboraremos campañas institucionales de sensibilización y prevención frente a la LGTBIfobia.
4. Lucharemos contra la doble discriminación sufrida por las mujeres del colectivo LGTBI+, como mujeres y como colectivo LGTBI+, tanto en las campañas de prevención como en los protocolos de actuación contra la LGTBIfobia: acoso sexual, hipersexualización e invisibilización.
5. Incluiremos la violencia intragénero en la legislación contra la LGTBIfobia como un problema específico, atendiendo a sus causas estructurales y desarrollando mecanismos de atención y protección a las víctimas de parejas homosexuales. Incluiremos como víctimas de violencia machista a las mujeres trans.
6. En el marco del Sistema Público de Servicios Sociales, se establecerá un servicio de proximidad de asesoramiento jurídico a colectivos vulnerables en temas relacionados con la convivencia (familia, menores, etc.), vivienda, delitos de odio y discriminaciones sociales en general.



2 IGUALDAD DEL COLECTIVO TRANS

Las personas trans sufren doblemente la discriminación. Debemos situar su lucha en el centro: hacerla nuestra y acompañarlas en la consecución de una igualdad real en un País que no discrimina.

7. Impulsaremos una Ley Integral Trans que reconozca la autodeterminación de género a nivel institucional, incluyendo el género neutro e identidades no binarias, de acuerdo con la identidad sentida y manifestada, y estableciendo en todos los formularios administrativos de cualquier índole, una tercera casilla de “no binario” para indicar el género. Al mismo tiempo, prohibiremos que las entidades públicas y privadas exijan la autoidentificación de género o sexo de cualquier persona si no es estrictamente necesario. Al mismo tiempo, fomentaremos el uso del lenguaje inclusivo en la Administración Pública.

8. Eliminaremos el requisito de un informe psiquiátrico-psicológico con diagnóstico de disforia de género para acceder a la cirugía y al tratamiento hormonal de reasignación de género dejando así de patologizar a las personas trans.

9. Impulsaremos políticas activas de empleo para luchar contra la exclusión sociolaboral de las personas trans, ya sean binarias o no binarias. Potenciaremos la generalización de CV ciegos en los procesos de selección de las empresas.

3 DEFENSA DE LA DIVERSIDAD FAMILIAR Y LOS DERECHOS SOCIALES

No hay un modelo de familia. Hay multitud de modelos y todos ellos son merecedores de atención y cuidados. La diversidad nos hace ricos. En Más País lo sabemos, y por ello queremos luchar todas y cada una de las familias que viven en España. Todas las personas, indistintamente de su estructura familiar. El odio y el rechazo nos hacen más débiles

10. Simplificaremos los procesos de adopción para garantizar la imparcialidad y el interés del menor, sin importar la orientación sexual o identidad de género de las personas solicitantes. Facilitaremos el reconocimiento de la descendencia de las familias LGTBI+, sea por nacimiento o adopción, sin necesidad de matrimonio o de registro previo.

11. Verificaremos el cumplimiento del principio de igualdad de trato y oportunidades para familias LGTBI+, sin discriminación a la hora de entrar en un centro educativo por el hecho de ser una familia no heteronormativa.

12. Medidas para el trato igualitario de mayores LGTBI+ en residencias, centros de día y lugares de ocio, así como apoyo a los proyectos sociales de la sociedad civil destinados a atender a los mayores LGTBI+.

13. Campañas estatales de información, visibilización y ruptura de tabúes sobre las relaciones afectivo-sexuales de y con personas con diversidad funcional, en especial personas LGTBI+ con diversidad funcional, sometidas habitualmente a discriminación, infantilización y negación social de su sexualidad.



4 EDUCACIÓN Y DEPORTE DIVERSOS E INCLUSIVOS

Todo avance social que haya de perdurar depende de la educación. Creemos firmemente que una educación en valores, en la diversidad, en el respeto y en los cuidados es garantía de que un retroceso en derechos no pueda darse. El deporte, como elemento socializador, ha de ser también, un ámbito seguro para las personas LGTBI+, independientemente de sus circunstancias.

14. Incluiremos en el currículo de Educación Infantil, en el currículo básico de Educación Primaria y en el currículo básico de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato elementos transversales y contenidos académicos en torno a la diversidad afectivo-sexual, familiar, de género y de desarrollo sexual.

15. En haras de prevenir y eliminar la LGTBIfobia en los centros educativos, especificaremos líneas de actuación en los protocolos de prevención, acompañamiento e intervención ante casos de acoso escolar por LGTBIfobia para proteger a las personas víctimas en colaboración con las Comunidades Autónomas.

16. Garantizaremos, en colaboración con las Comunidades Autónomas, que el profesorado no universitario y universitario reciba la formación necesaria para incluir en la labor docente el tratamiento de la diversidad afectivo-sexual y de género para prevenir, detectar y eliminar la LGTBIfobia, sexismo o cualquier otro prejuicio basado en la concepción heteronormativa de la sexualidad. Organizaremos cursos de formación específicos dirigidos a los profesionales de la comunidad educativa impartidos por personas expertas, las cuales tendrán garantizada la protección de sus datos.

17. Reforzaremos, en colaboración con las Comunidades Autónomas, las Unidades de Igualdad y Diversidad en cada universidad dotándolas de recursos a través de convenios. Asimismo impulsaremos la creación de las mismas en aquellas universidades donde aún no existen, respetando la autonomía de las propias universidades.

18. Incorporaremos la perspectiva de diversidad afectivo-sexual y de género en la nueva Ley del Deporte. Simultáneamente incluiremos en la Ley estatal de Igualdad LGTBI+ un capítulo específico sobre el ámbito deportivo, con el objetivo de garantizar los derechos LGTBI+ en el mismo.

19. Desarrollaremos un plan integral de protección de las personas LGTBI+ en el ámbito del deporte, en el que se incluirán estrategias y medidas destinadas a proteger los derechos de las personas LGTBI+ en el acceso y desempeño de la práctica deportiva. De igual modo abordaremos la LGTBIfobia mediante la visibilización de referentes LGTBI+ del deporte, y mediante la formación de los profesionales del ámbito deportivo en diversidad afectivo-sexual y de género. También implementaremos un protocolo de actuación para garantizar competiciones y espacios deportivos seguros y libres de LGTBIfobia.

20. Lucharemos para garantizar instalaciones, competiciones y entidades deportivas libres de hipersexualización de las personas. Al mismo tiempo, trabajaremos por erradicar conductas lesivas o abusivas a través de un procedimiento sancionador blindado en una nueva ley del Deporte.



5 UNA SANIDAD INTEGRAL Y AMPLIADA

Necesitamos ampliar y mejorar el sistema sanitario en general, y específicamente para atender las necesidades del colectivo LGTBI+. Ampliar la cartera de servicios comunes y dotar al personal de las herramientas necesarias debe ser prioritario.

21. Prohibiremos por Ley las “terapias” de conversión o aversión de la sexualidad, tipificándolo en el Código Penal, siguiendo el ejemplo de Malta, que castiga la realización de estas prácticas.

22. Impulsaremos la detección precoz de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) entre personas con vulva para minimizar su impacto y potenciaremos su control desde la atención primaria y especializada. Sensibilizaremos tanto a profesionales del ámbito sanitario como a jóvenes e incentivaremos el acceso y uso de las barreras de látex. Fomentaremos la atención integral y multidisciplinar de la salud sexual y reproductiva en centros que ofrezcan servicios de enfermería y atención médica obstétrico-ginecológica así como planificación familiar (orientación, píldora del día después, aborto, etc.).

23. Crearemos un banco de ovocitos y espermatozoides de carácter público y garantizaremos su acceso a las personas trans.

24. Mejora de la atención sanitaria para las personas trans mediante protocolos específicos. Reducción de tiempos de espera en operaciones, desarrollo de nuevos y mejores fármacos de terapia de sustitución hormonal y formación de más profesionales médicos y de enfermería especializados. Blindaremos por medio de la legislación estatal la prestación en todas las CC. AA. de los tratamientos específicos a las personas trans dentro de los sistemas públicos de salud.

25. Desarrollaremos programas en colaboración con entidades y ONGs para la prevención y diagnóstico precoz de infecciones de transmisión sexual para evitar nuevas infecciones por VHC, VIH y otras ITS y promoveremos la rápida implantación de la PrEP, con especial atención a la formación del personal sanitario de atención primaria. Nos comprometemos con la estrategia de ONUSIDA 90-90-90.

26. Implementaremos un programa de prevención, educación y atención a usuarios, sobre la práctica del chemsex. Para ello, formaremos al personal sanitario implicado en la atención de las adicciones derivadas, y dotaremos a la red pública de recursos adecuados para ello.

27. Mejoraremos el acceso de las personas intersexuales a su historial médico y garantizaremos que nadie sea sometido a tratamientos médicos, intervenciones quirúrgicas o exploraciones genitales innecesarias durante la infancia o la niñez, garantizando de este modo la integridad corporal, la autonomía y la autodeterminación de los menores. Aseguraremos un apoyo psicológico a las personas que reciben un diagnóstico de DSD (diferencias en el desarrollo sexual) y a sus familiares desde el momento de la comunicación del diagnóstico.

28. Crearemos y fomentaremos la figura del enfermería especialista LGTBI+



29. Proporcionaremos acceso a métodos de reproducción asistida, como el método ROPA, sin necesidad de que la pareja haya contraído matrimonio o esté registrada como pareja de hecho.

6 INVESTIGACIÓN Y MEMORIA

Es fundamental conocer nuestra historia, y nuestro presente, para no repetir errores y avanzar con paso firme, honrando a quien ha luchado por nuestros derechos.

30. Potenciaremos la investigación en temáticas LGTBI+ e incentivaremos la presencia de profesionales trans en las investigaciones de género.

31. Impulsaremos la creación de un Centro estatal de Documentación y Memoria Histórica LGTBI+. Promoveremos el homenaje del Congreso de los Diputados a las víctimas de la Ley de Peligrosidad Social.

32. Puesta en marcha de estudios y campañas que visibilicen la realidad del colectivo LGTBI+.

33. Promoveremos la realización de estudios periódicos a iniciativa del Ministerio correspondiente sobre el estado real de la LGTBIfobia y la calidad de vida de personas LGTBI+ en todo el territorio.

7 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

La administración pública debe ser ejemplo de avance y trabajo por la diversidad. Todos los niveles deben trabajar al unísono en la consecución y avance de derechos para las personas LGTBI+. Desde la legislación al trabajo administrativo, ha de reflejar la diversidad y realidad del colectivo en toda su amplitud.

34. Crearemos un Consejo LGTBI+ estatal como un espacio de participación ciudadana en materia de derechos LGTBI+ y cómo órgano consultivo de las administraciones públicas que inciden en este ámbito.

35. Blindaremos el matrimonio igualitario mediante una reforma de la Constitución Española.

36. Pondremos en marcha planes de formación y sensibilización obligatorios dirigidos a profesionales que lleven a cabo tareas de prevención, detección, atención, asistencia y recuperación en los ámbitos de la salud, la educación, el empleo, los servicios sociales, la Justicia y los cuerpos de seguridad, el deporte, la cultura, ocio y la comunicación de la Administración Pública.

37. Aseguraremos un trato adecuado a las personas LGTBI+ en las dependencias policiales, cárceles y tribunales por medio de un protocolo a tal efecto. Asimismo, garantiremos la continuidad de cualquier tratamiento hormonal que pueda estar siguiendo cualquier persona trans que se encuentre en dependencias penitenciarias.



38. Apoyaremos proyectos de cooperación internacional enfocados al respeto de los Derechos Humanos, en especial en países en los que la comunidad LGTBI+ es perseguida. Potenciaremos que las relaciones que firme el Estado Español con otros estados respeten los derechos LGTBI+.
39. Crearemos una red de apoyo para las personas que han sido expulsadas de sus hogares por su identidad de género u orientación sexual.
40. Incorporación de la dimensión LGTBI+ en aquellos servicios de protección y prevención que prestan atención a personas migrantes y refugiadas.
41. Impulsaremos la creación de centros LGTBI+ de acogida personal y familiar que ofrezcan información, apoyo psicológico, asesoramiento laboral, legal y jurídico a personas trans, intersexuales y a personas migradas o refugiadas que pertenezcan al colectivo LGTBI+.
42. Garantizaremos el acceso al procedimiento de asilo, sin aplicar criterios restrictivos a la hora de resolver su solicitud a aquellas personas que hayan huido de sus países por persecución LGTBIfóbica.
43. Implementaremos, en colaboración con los ayuntamientos, comunidades y ONGs, un Pacto Social por la Igualdad de Trato y No Discriminación ni estigmatización asociada al VIH. Desarrollaremos legislación contra la serofobia en el ámbito de la Administración en todo el país y eliminaremos como causa de exclusión para el acceso al empleo público el VIH.
44. Colaborando con los distintos colegios profesionales, fomentaremos la formación y actualización de leyes y contenidos que les afecten en su trabajo respecto al colectivo LGTBI+.
45. Nos comprometemos a no llegar a pactos de gobiernos que incluyan o estén apoyados por partidos políticos que atenten contra los derechos de las personas LGTBI+ y fomenten el odio y la discriminación, atendiendo como referencia fundamental a los Principios de Yogyakarta.
46. Promoveremos la creación de vestuarios y aseos neutros en todos los edificios públicos para combatir el binarismo de género y la discriminación y exclusión de personas trans.



Más, país

equo



facebook.com/MasPaisEs



[@MasPais_Es](https://twitter.com/MasPais_Es)



[@MasPais_Es](https://instagram.com/MasPais_Es)

MASPAIS.ES